



RADICADO: 2020-00344-00
DESPACHO COMISORIO

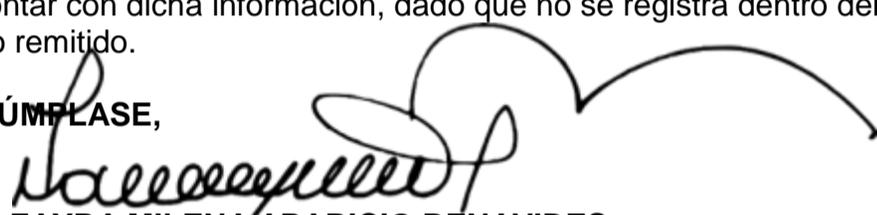
Al Despacho de la señora juez, informando que por remisión de la comisión que efectuó la Sala Administrativa del CSJS en virtud de un acuerdo para descongestionar la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA por las comisiones efectuadas por los despachos judiciales el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bucaramanga, comisiona la tarea de realizar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-214253, ubicado en la CALLE 16N No. 10D-21 LOTE 10 MANZANA H y CALLE 16N No. 0D-21 URBANIZACION TEJAR DEL NORTE II ETAPA DE BUCARAMANGA. Sírvase ordenar lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, octubre 4 de 2022.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Previo a realizar la comisión se **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante TU AYUDA FINANCIERA S.A., dentro del proceso radicado 2020-00344-00 adelantado contra JESÚS ALBERTO PABÓN RANGEL, LUZ MARINA GÓMEZ DE GÓMEZ, YESSICA JUDY GÓMEZ GÓMEZ y ÁLVARO VILLAMIZAR MORENO, para que en el término improrrogable de DIEZ (10) DÍAS se sirva allegar los linderos que identifiquen plenamente el inmueble objeto de la presente comisión, so pena de realizar la devolución del comisorio sin diligenciar, por ser imposible su cumplimiento sin contar con dicha información, dado que no se registra dentro del despacho comisorio remitido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 137 del 5 de octubre de 2022.